



TERMINOS Y CONDICIONES DE REMATE SALDO FINAL RELOJES – JOYAS – ACCESORIOS - LENTES

FECHA	Miércoles 01 de diciembre de 2021	HORA	15:00	LUGAR	Remate 100 % On Line															
POR EL SOLO HECHO DE CONSTITUIR SU GARANTIA Y PARTICIPAR DEL PRESENTE REMATE, SE ENTIENDE QUE EL PARTICIPANTE HA LEIDO Y ACEPTADO LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REMATE SALDO FINAL RELOJES – JOYAS – ACCESORIOS – LENTES, A REALIZARSE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021.																				
El remate será efectuado por don Exequiel Balmaceda Ossa, martillero público, el día 01 de diciembre del 2021, a partir de las 15:00 hrs., en modalidad 100% online, es decir, con participación en tiempo real, sin participación presencial, para lo cual agradeceremos inscribirse en www.cgrchile.com y seguir los pasos indicados en tutorial publicado en el sitio.																				
1.- MODALIDAD:	ON LINE	EXHIBICIÓN:	A la vista desde lunes 29 de noviembre de 9:30 a 17 horas. La exhibición se coordina previa inscripción. Para inscribir su visita, favor contactarnos a los siguientes números y correo electrónico: <ul style="list-style-type: none">• Telefono: +56 (2) 2733 9400• What'sapp: +56 (9) 6106 7821• Correo: cgr@cgrchile.com Una vez realizada su inscripción se indicará lugar y hora definida de exhibición.																	
2.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:	<ul style="list-style-type: none">• Depósito en efectivo• Traslado electrónico	Cuenta Garantía: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: garantias@cgrchile.com	Monto Garantía Participación: <ul style="list-style-type: none">• \$ 1.000.000 para compras hasta \$5.000.000• \$ 5.000.000 para compras superiores a \$5.000.000																	
Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica en la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. Las garantías constituidas no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente del remate. Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicadas por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de la fecha de término de retiro. LAS GARANTÍAS SE DEBERÁN INFORMAR EN EL PASO 2 "INFÓRMENOS SU GARANTÍA". UNA VEZ INFORMADAS LAS GARANTÍAS EN EL PASO 2, SERÁN VALIDADAS POR CGR, EN UN PLAZO NO INFERIOR A 2 HORAS. UNA VEZ VALIDADA, RECIBIRÁ UN EMAIL CON UN CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN, QUE LE PERMITIRÁ INGRESAR AL SALON VIRTUAL EN EL PASO 3. RECORDAMOS A USTED QUE LOS BANCOS TIENEN LÍMITES A LAS TRANSFERENCIAS, POR LO QUE SUGERIMOS ANTICIPARSE EN CREAR LA CUENTA DE GARANTIA INDICADA.																				
3.- RECARGOS	A continuación, se detalla la tabla de recargos, aplicados al valor de ADJUDICACIÓN:																			
	<table border="1"><thead><tr><th>DETALLE</th><th>EXENTO</th><th>RECARGOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>Comisión Martillo</td><td>12,00%</td><td>12,00%</td></tr><tr><td>IVA Comisión</td><td>2,28%</td><td>2,28%</td></tr><tr><td>IVA Bien</td><td>0,00%</td><td>19,00%</td></tr><tr><td>TOTAL RECARGOS</td><td>14,28%</td><td>33,28%</td></tr></tbody></table>					DETALLE	EXENTO	RECARGOS	Comisión Martillo	12,00%	12,00%	IVA Comisión	2,28%	2,28%	IVA Bien	0,00%	19,00%	TOTAL RECARGOS	14,28%	33,28%
DETALLE	EXENTO	RECARGOS																		
Comisión Martillo	12,00%	12,00%																		
IVA Comisión	2,28%	2,28%																		
IVA Bien	0,00%	19,00%																		
TOTAL RECARGOS	14,28%	33,28%																		
	NOTA: TODOS LOS BIENES DE ESTE REMATE SON AFECTOS A IVA, A EXCEPCION DE LO QUE INDIQUE EL MARTILLERO DURANTE EL REMATE.																			



TERMINOS Y CONDICIONES DE REMATE SALDO FINAL RELOJES – JOYAS – ACCESORIOS - LENTES

4.- PAGO	Hasta el jueves 02 de diciembre de 2021 mediante: <ul style="list-style-type: none">• Traslado electrónico• Depósito en efectivo. En el caso de depósito con documento: <ul style="list-style-type: none">✓ Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.✓ Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.	Cuenta Pago: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: pagos@cgrchile.com
5.- DATOS PARA EMISIÓN DE FACTURA	Posterior al término del remate, el adjudicatario recibirá un correo electrónico, en la casilla de correo con el que se inscribió en plataforma de participación. El detalle del correo indicará los lotes adjudicados en el remate, el valor total de la adjudicación y saldo a favor, en el caso de existir una diferencia entre el total adjudicado y el monto de garantía depositado previo a la participación. En el caso de tener saldo a pagar, el correo tiene un botón que indica Notificación de Pago y Datos para Facturación . Para la Notificación de Pago, el adjudicatario deberá realizar la notificación de cada pago asociado a la adjudicación de manera independiente, hasta completar el total a pagar. Si no se realiza la totalidad de Notificación de Pago, no se procederá a emitir la factura. Para informar los datos de facturación, el adjudicatario podrá indicar independientemente para uno o más lotes adjudicados, los datos para emisión de la factura correspondiente (Nombre, RUT, Dirección y Giro).	
6.- ENTREGA	<ol style="list-style-type: none">1) A partir del día jueves 02 de diciembre hasta el jueves 09 de diciembre a partir de las 9:30 a 17:00 horas.2) No se realiza despacho de ningún tipo. El retiro es por cuenta y responsabilidad del adjudicatario.3) Condiciones Específicas Entrega:<ol style="list-style-type: none">a) La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% de los lotes adjudicados y previa coordinación de fecha y hora acordada. Expirado los plazos establecidos en el punto 6.1, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso facturados y pagados.b) No se aceptará reclamación ni solicitud de anulación de adjudicación, para ningún bien que haya sido adjudicado.c) Si el adjudicatario desiste de la adjudicación por cualquier motivo, se hará efectiva la garantía por el monto que haya acreditado, anulando la totalidad de su adjudicación.d) Los bienes adjudicados se entregarán a piso, siendo de responsabilidad del adjudicatario el proceso de traslado y carguío.	
TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.		